

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1183

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 07, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación a don Omar Andrés Martínez Díaz, R.U.T. [REDACTED], como "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", en la Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 17, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Feriado Legal N° 13 del funcionario Sr. Omar Andrés Martínez Díaz, de fecha 14 de mayo del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso de 5 días de feriado legal mas 5 días fuera de la región, al funcionario, Sr. Omar Andrés Martínez Díaz, R.U.T. [REDACTED], Auxiliar conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido desde el día 24 de mayo al día 6 de junio del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP/MPC/RMP/SAP/fuc.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

